



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2009-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 11 de agosto del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 014-2009-MDJLBYR de fecha 30 de julio del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe Legal N° 300-2009-GAL/MDJLBYR, pone a consideración la Celebración del Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Asociación de Padres de Familia de la I.E. Jorge Basadre Grohmann para la Construcción de la Obra Mejoramiento de los Servicios de Recreación y Deporte de la I.E. Jorge Basadre Grohmann.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 69 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto por UNANIMIDAD de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 014-2009-MDJLBYR y con la aprobación del acta en Sesión Ordinaria N° 015-2009.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Celebración del Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Asociación de Padres de Familia de la I.E. Jorge Basadre Grohmann, obligándose a las partes al fiel cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

EXTE. 000000
Asesoría
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría
Gerencia de Asesoría
Gerencia de Asesoría



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000149

**GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL**
RECIBIDO
21 AGO 2009
Folio: Hora: 06:00
Firma: *[Signature]*

Con expediente

**MUNICIPALIDAD DE I. B. y R.**
OFICINA MUNICIPAL
RECIBIDO
21 AGO 2009
No:
Folio: Hora: 2:20
Firma: *[Signature]*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ALCALDIA
21 AGO 2009
Firma: *[Signature]* 14:50